



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 09 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0049 /

TENIENDO PRESENTE: Listado de cuenta corriente por contribuyentes a nombre de José Francisco Navarrete Valenzuela (DPT). Consulta de pagos por RUT emitido por la Tesorería Municipal. Correo electrónico de Director de Asesoría Jurídica a Encargada de Rentas del 15.11.2023. Ord. N°348 del 20.10.2023 de Asesoría Jurídica a Administradora Municipal. Correo electrónico de Encargada de Rentas a Jurídico de fecha 16.10.2023. D.A.N°2365 del 16.11.2021, en donde se pone término a la patente comercial definitiva DPT, rol N°700032. D.A.N°1626 de fecha 30.07.2021 en donde se procede al cobro por actividad comercial no regularizada. Informe N°71 del 24.06.2021 de Inspección Municipal.

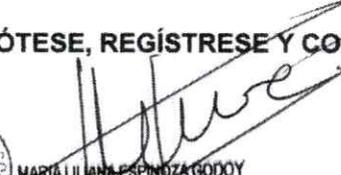
VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$10.626.367.- a don José Francisco Navarrete Valenzuela, Cédula de Identidad [REDACTED] pagados por concepto de actividad comercial no regularizada correspondiente al 2° sem.del 2017 al 2° sem.del 2021, esto según lo dispuesto por la Contraloría General de la República, a través del Oficio N°E398497/2023.

2) **DEVUÉLVASE** de la cuenta N°215-26-01-001 denominada "Devoluciones", el monto de \$10.626.367.-

3) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- STC/NAN/nan.-
DISTRIBUCIÓN:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Administración Municipal
 - ❖ Contabilidad
 - ❖ Tesorería
 - ❖ Depto. de Rentas Municipales
 - ❖ Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE COMCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 ENE 2024